PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228 842 05 00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 02 de Octubre de 2018 **Comunicado: 1661**

Refrenda MORENA su respeto y compromiso con la libertad de expresión: Zenyazen

- En ningún momento fue interpretada, la reforma al Código Penal, como una “ley mordaza” dado que MORENA coincide con los criterios de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Tras reiterar que el Grupo Legislativo de MORENA siempre ha sido respetuoso de la libertad de expresión, el coordinador de esa bancada, diputado Zenyazen Roberto Escobar García, dijo que en relación a la reforma del pasado 27 de septiembre, denominada “acoso cibernético” en ningún momento fue interpretada como una “ley mordaza” dado que coinciden con la Corte Interamericana de los Derechos Humanos respecto a que en una sociedad democrática las instituciones están expuestas al escrutinio y la crítica del público.

En la sesión, el diputado recordó el sentido de la reforma y detalló que entre las formas que adoptaría el acoso cibernético estaría: poner en internet una imagen comprometedora (real o efectuada mediante montaje), datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlas a conocer en su entorno de relaciones y la de crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, en redes sociales, donde se escriban a modo de confesiones, en primera persona, determinados acontecimientos personales.

También el dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima, de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad; hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal y enviar amenazas por correo electrónico o mensajes de textos provocándole una sensación de completo agobio.

En su participación en tribuna, el diputado Escobar García enfatizó que el Grupo Legislativo de MORENA no encontró ninguna anomalía que contraviniera la libertad de expresión, y por ello votó a favor del dictamen; con la intención de acabar con estos casos que día a día suceden bajo circunstancias que afectan a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y todo aquel que por sus condiciones sean objeto de discriminación y acoso, provocando diversos efectos en la salud de las víctimas.

Añadió que quien sufre de este tipo de casos manifiesta estrés postraumático, delirio de persecución, insomnio, sensación de inferioridad respecto al resto del entorno, así como incapacidad para disfrutar y estar seguro de lo que se es y se hace, vulnerando el derecho de integridad personal.